INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO PORTLAND · INC · VALLEMI · PARAGUAY
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2016
"ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS PARA USO EN LA PARADA DE MOLINO DEL CIP VILLETA"

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/16, que formará parte de la misma, y es la siguiente:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

- **La siguiente clausula IAO 2, queda redactado de la siguiente manera, las demás IAO, quedan invariables.**

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 2	**Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en las siguientes partidas;** Rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos - Programa 01.02.05. Molienda de Cemento. Rubro 350 – Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales - Programa 01.02.05. Molienda de Cemento. Rubro 390 – Otros Bienes de Consumo - Programa 01.02.05. Molienda de Cemento. La ejecución correspondiente al ejercicio al año 2016.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

- **El Punto (c y e), quedaran redactados de la siguiente manera, los demás puntos quedan invariables.**

c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la solvencia empresarial y capacidad operativa para el suministro de insumos electromecánicos en el mercado nacional, con los siguientes requisitos de experiencia:
Certificaciones de Antecedentes **(contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos)** que acrediten la provisión del bien requerido, en los **años 2013, 2014 y 2015**, que alcancen en promedio como mínimo el 30% de su oferta, a fin de garantizar la calidad del bien y responsabilidad del oferente.

e) ***Criterio para desempate de ofertas***

En el caso de que dos o más oferentes cumplan con todos los requerimientos solicitados en el PBC y presenten igual precio en su oferta, se tomará como criterio de desempate el **RATIO DE ENDEUDAMIENTO**. El oferente que presente el menor índice de endeudamiento en promedio en los 3 últimos años de ejercicios cerrados **(2012, 2013, y 2014)** será el adjudicado.
En el caso de persistir el empate, se tomará como criterio de desempate la mayor facturación en el rubro del periodo **2013, 2014 y 2015** y será adjudicado el mayor.

En caso de Consorcios: el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

No. De Artículo	*Nombre del Bien*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
P.M. Nº 2060/2016 – DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL – CIP. VILLETA.		
17	**Martillo de Bola**	Martillo de Bola de 1 kg. con mango de madera

Abog. César E. Diesel Marin
Gerente U.O.C.
I.N.C.

P.M. Nº 2097/2016 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO – CIP VILLETA.		
40	**Ignitor para lámparas**	Ignitor para lámparas de vapor de sodio de 1.000 Watts – 220 Volts.
P.M. Nº 2133/2016 – SEGURIDAD INDUSTRIAL – CIP VILLETA		
100	**Guante de cuero**	Guante de cuero puño largo
101	**Guante de cuero**	Guante de cuero puño corto
106	**Guantes de Algodón**	Guantes de Algodón con antideslizantes

2. Plan de Entrega (Bienes)

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS PARA USO EN LA PARADA DEL MOLINO DEL CIP VILLETA"

P.M. Nº 2133/2016 – SEGURIDAD INDUSTRIAL – CIP VILLETA					
100	**Guante de cuero**	2000	Unidad	Complejo Industrial Portuario de Villeta de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Hs.	Dentro los 5 días hábiles, posterior a la firma del contrato.
101	**Guante de cuero**	1500	Unidad	Complejo Industrial Portuario de Villeta de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Hs.	Dentro los 5 días hábiles, posterior a la firma del contrato.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

- **El CEC 27.5 queda redactado de la siguiente manera, los demás puntos quedan invariables.**

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 15 días corridos, posterior a la fecha de inspección y/o rechazo. El plazo establecido para la reposición de los bienes defectuosos rechazados no implica prorroga del cronograma inicial del entregas. Es decir en caso de remplazo, si este supere el plazo original de entrega se aplicara la multa correspondiente.

Sección V.
Modelo de Contrato N°

- **La cláusula N° 7, queda redactado de la siguiente manera, las demás clausulas quedan invariables.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el CIP Villeta.-

El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir de conformidad a lo establecido en la Sección III, Plan de Entregas y Cumplimiento.

Ítem	Cantidad	Unid.	Descripción	Plazo

Abog. César E. Diesel Marin
Gerente U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

- **Los ítems 76, 77 y 78 del PM 2115/16, quedan redactado de la siguiente manera, los demás ítems quedan invariables.**

P.M. Nº 2115/2016 – DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO– CIP. VILLETA.									
76	27111723-001	**Juego de Llaves**			Unidad	6			
77	27111723-001	**Juego de Llaves**			Unidad	6			
78	27111723-001	**Juego de Llaves**			Unidad	6			

Sección VII. Anexos

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

- **El punto H queda redactado de la siguiente manera, los demás puntos quedan invariables.**

H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
- Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de compra del bien, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido en un periodo de al menos **3 años (2013,2014 y 2015)**, - Balance de los tres (3) últimos años **(2012, 2013 y 2014)** - Certificado de Origen Nacional expido por el MIC. **La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, NO constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae en el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**		

Asunción, 2 de junio del 2016.-

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente U.O.C.
I.N.C.